

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN
DE RECURSOS INFORMÁTICOS
Y DE COMUNICACIÓN

2016



UNIVERSIDAD
Popular del Cesar



**POLÍTICAS DE ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE RECURSOS
INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL
CESAR**



**UNIVERSIDAD
Popular del Cesar**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
VALLEDUPAR / CESAR
2016**

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ

Rector

GERMAN ANDRÉS URREGO SABOGAL

Delegado Ministra de Educación

ERNESTO M. OROZCO DURAN

Designado del Presidente de la Republica

FRANCISCO FERNANDO OVALLE ANGARITA

Gobernador del Cesar

ELBERTO PUMAREJO COTES

Representante de los Ex Rectores

LUIS NAPOLEÓN DURAN CORTES

Representante de los Docentes

ALDEMAR PALMERA CARRASCAL

Representante del Sector Productivo

DARWIN MANNSBACH PALOMINO

Representante de los Egresados

JAIME MAESTRE APONTE

Representante de las Directivas Académicas

FARID ALBERTO CAMPO BAENA

Representante de los Estudiantes

IVÁN MORÓN CUELLO

Secretario General

CONSEJO ACADÉMICO

CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ
Rector

JESÚS VALENCIA BUSTAMANTE
Vicerrector Académico

FRANCISCO JOSÉ GARCÍA PAYARES
Vicerrector de Investigación y Extensión

ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA
Vicerrector Administrativo (E)

ARLEY DOMÍNGUEZ QUINTERO
Vicerrector General Seccional Aguachica

JUAN BAUTISTA OCHOA MAESTRE
Decano Facultad de Derecho, Ciencias Políticas

DORIS CERCHIARO FERNÁNDEZ
Decana Facultad de Ciencias Básicas de la Salud

EFRAÍN QUINTERO MOLINA
Decano Facultad Bellas Artes

CESAR CLEMENTE ACOSTA DÍAZ
Decano Facultad Ingeniería y Tecnologías

JAIME ENRIQUE MAESTRE APONTE
Decano Facultad Ciencias Básicas Educación

ÁLVARO MENDOZA MONTENEGRO
Decano Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Económicas

EDUARDO ELÍAS GÁMEZ BRACHO
Representante de los Egresados

CARLOS ALBERTO LENGUA RAMOS
Representante de los Docentes

HAROLD ENRIQUE GONZÁLEZ FRAGOZO
Representante de los Estudiantes

IVÁN MORÓN CUELLO
Secretario General



Contenido

	Pág.
Marco General de la Política	6
Antecedentes	9
Diagnostico institucional actual	11
Declaración de compromiso institucional	13
Objetivo general de la política	15
Directrices de la política	18
Estrategias	22
Seguimiento, monitoreo y evaluación a la implementación de la política	24
Indicadores y metas	25
Recursos	26
Responsables	26
Seguimiento	27



UNIVERSIDAD
Popular del Cesar

Marco general de la política

Si se realiza una comparación entre una organización empresarial y la Universidad, se podrían llegar a establecer una gran variedad de equivalencias, pero de igual forma se conseguiría establecer una diferencia especialmente concluyente; entre tanto la empresa define como objetivo básico la generación de riqueza para los dueños de la misma, la Universidad pretende lograr la generación de nuevo conocimiento y la formación integral de las personas, ofreciendo una educación profesional, fomentando la investigación científica, tecnológica e innovadora, motivando la creación intelectual y artística, así como la difusión cultural.

He ahí la importancia de la Universidad pública y el mantenimiento de su razón de ser aislada de los fines de lucro personal. Sin embargo, la Universidad al igual que la empresa privada, debe demostrar que cumple a cabalidad con los objetivos básicos que les fundamenta, y para ello requiere medir los resultados de la gestión de sus directivos y personal en general, así como la definición de clara ideas que orienten la acción de todos los miembros de una institución.

La Universidad es un establecimiento de carácter autónomo que, de forma crítica, genera y divulga conocimiento por medio de la investigación y la enseñanza. Esto solo se puede alcanzar al desarrollar una actividad docente que sea indisoluble de la práctica investigativa, con la finalidad de que la enseñanza persiga tanto la evolución de las necesidades, así como los requerimientos de la población y de los conocimientos científicos, tecnológicos e innovadores.

Para cumplir con dichos propósitos y comunicar las acciones que las directivas de la Universidad quieren desarrollar para dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad, es necesario que se definan, implementen y evalúen, las políticas que permitan fijar las acciones que se deben ejecutar para obtener resultados que generalmente se reflejan en el largo plazo.

Teniendo en cuenta las apreciaciones anteriores, se hace necesario que la Universidad promueva el diseño de mecanismos e instrumentos de gestión con una visión de tipo prospectiva, ya que la calidad de la acción universitaria, requiere el máximo de esfuerzos en aras del cumplimiento de sus funciones misionales.

Con el propósito de establecer un mecanismo que permita evaluar permanentemente la gestión de los diferentes procesos de la Universidad Popular del Cesar, y que, al mismo tiempo, esta permita dar fe a la comunidad académica de la calidad del servicio prestado, se han documentado las políticas pertinentes a

las actividades de adquisición y actualización de recursos informáticos y de comunicación de la Universidad Popular del Cesar.

La adquisición de recursos informáticos y de comunicación en la Universidad Popular del Cesar, no será efectiva si carece de una política que incluya elementos tales como: necesidades de los usuarios, la responsabilidad del recurso humano en la selección de la tecnología apropiada, la distribución del presupuesto y el proceso de adquisición, actualización y mantenimiento de los recursos TIC¹; y si ésta no es conocida por todos los involucrados.

Finalmente, la orientación estratégica que provee una política y sus mecanismos definidos permitirán consolidar, conocer y potenciar el aprovechamiento de los recursos informáticos y de comunicación en la Universidad.

¹ En líneas generales podríamos decir que las nuevas tecnologías de la información y comunicación TIC son las que giran en torno a tres medios básicos: la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones; pero giran, no sólo de forma aislada, sino lo que es más significativo de manera interactiva e interconexiónadas, lo que permite conseguir nuevas realidades comunicativas'. (Cabero, 1998: 198)



Antecedentes de la Política

La consolidación de una plataforma tecnológica robusta que propicie la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación en los procesos educativos es una constante en todas las Instituciones de Educación Superior comprometidas con la calidad de la educación y la búsqueda de la excelencia.

Una educación competitiva, pertinente, que incorpora innovación y que contribuye a cerrar brechas de inequidad.²

Dentro de los Lineamientos del CNA (2015) para la acreditación Institucional en el factor 10.4 PROCESOS ACADÉMICOS se indica que “una institución de alta calidad se reconoce porque en todo su ámbito de influencia sitúa al estudiante en el centro de su labor y logra potenciar al máximo sus conocimientos, capacidades y habilidades durante su proceso de formación que debe ser abordado de manera integral, flexible, actualizada e interdisciplinar, acorde con una visión localmente pertinente y globalmente relevante”. Las TIC posibilitan el acceso a una educación de calidad y facilitan el proceso mismo de aprendizaje al mismo tiempo que se constituyen en el medio para construir una cultura que priorice la investigación y la generación de conocimiento.

Por otra parte, los lineamientos para la acreditación de programas de pregrado versión 2013, en su característica 25 “Recursos informáticos y de comunicación” establece que la Institución debe contar con las plataformas informáticas y los equipos computacionales y de telecomunicaciones suficientes (hardware y software), actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos,

² Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías –Política Educativa Ministerio de Educación Nacional.

la implementación de estrategias pedagógicas pertinentes y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes y docentes.



Diagnostico institucional actual

En la Universidad todos los procesos estratégicos, misionales y de apoyo requieren recursos informáticos y de comunicación para su desarrollo. La creciente incorporación, uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicación por parte de la comunidad universitaria requiere definir la orientación, los principios y objetivos que permitan la adquisición y actualización de los Recursos TIC bajo criterios de un uso racional, austero y eficiente de los recursos.

Es de gran importancia orientar la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación y de la misma forma potenciar su uso y aprovechamiento en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Sin embargo, es necesario tener en cuenta el ciclo de vida de estos recursos TIC debido a factores como: rápida obsolescencia tecnológica, subutilización por destinaciones no acordes a las necesidades, falta de capacitación y actualización de los usuarios finales y necesidades no identificadas o no atendidas apropiadamente.

La Universidad Popular del Cesar se compromete en su política de calidad a satisfacer las necesidades, expectativas y requisitos de la comunidad universitaria por medio de la provisión y mantenimiento de la infraestructura tecnológica.

Hasta el momento la Institución ha establecido la normatividad interna necesaria para la realización de los procesos de adquisición de bienes y servicios de acuerdo al Estatuto contractual³, sin embargo, no existen políticas documentadas, aprobadas e implementadas sobre adquisición y actualización de Recursos

³ Acuerdos 006 del 23 de febrero de 1999, 025 de agosto de 2003, 041 de Julio de 2005, 034 de diciembre de 2006 y 015 de Julio de 2014, emanados del Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar.

informáticos y de comunicación, que permitan establecer directrices claras a nivel institucional sobre dichos aspectos.

La Universidad en el proceso de adquisición de equipos de cómputo (computadores personales y servidores) adquiere la respectiva licencia del sistema operativo. Para garantizar el uso legal de las licencias de software instalado para labores académicas y administrativas y la actualización permanente a las últimas versiones disponibles, contrata en forma anual bajo modalidad de arrendamiento el licenciamiento Microsoft con el programa “*Open Value Subscription for Education Solutions*”. Este programa de suscripción otorga a la Universidad el derecho a que durante el período de licencia sus usuarios (personal docente, empleados y estudiantes) instalen y utilicen software Microsoft (la versión más reciente o cualquier versión anterior del software seleccionado en el licenciamiento) en computadores personales de la institución y en laboratorios de libre acceso.

En cuanto se refiere al uso de software aplicativo de propósito general, software operacional y Bases de datos, la Universidad adquiere legalmente el derecho al uso a través de contratos suscritos con las firmas que poseen los derechos de autor de los respectivos productos y/o con los distribuidores autorizados.

Para el software desarrollado internamente no se tiene reglamentada una licencia de uso. Se contratan profesionales para desarrollo de software que formalmente actualizan y documentan las mejoras realizadas a las aplicaciones sobre las cuales la Universidad posee los programas fuentes y tiene derecho a realizar actualización sobre los mismos para fines internos. Las personas que trabajan en desarrollo tienen dentro de su contrato una Cláusula de confidencialidad cuyo objeto es proteger y garantizar el buen uso del software como bien de la Institución.

Para el software recibido en donación para fines académicos, se suscribe un convenio con la empresa que realiza la donación y/o se solicita por escrito la autorización para su uso. Usualmente se suscriben convenios y alianzas con entidades y fabricantes para transferencia de tecnología.

Para la adquisición de hardware se propende por tecnología de punta, marcas de reconocido respaldo y garantías de acuerdo al bien a contratar.



UNIVERSIDAD
Popular del Cesar

Declaración de compromiso institucional

La Universidad Popular del Cesar se compromete a consolidar una plataforma tecnológica que garantice la conectividad, interactividad y acceso a sistemas de información, a través de la adquisición y actualización efectiva de recursos informáticos y de comunicación en función del costo, del riesgo, del impacto, de la oportunidad y de la calidad, con reglas claras y justas.



UNIVERSIDAD
Popular del Cesar

Objetivo general de la política

Definir las pautas para la adquisición y actualización de los recursos informáticos y de comunicación, incentivando su mejor aprovechamiento, la búsqueda de alternativas de mejor relación costo-beneficio, el aseguramiento de la calidad y el desarrollo tecnológico que soporte los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Universidad Popular del Cesar.

Propósitos

Son propósitos asociados al objetivo general de la política de adquisición y actualización de recursos informáticos y de comunicación los siguientes:

- Propender por la gestión de adquisición de tecnología basada en economías de escala y mediante el mecanismo de Acuerdos Marco de precios (AMP)⁴.
- Garantizar la transparencia en la contratación, expresada en el uso de un registro de proveedores de bienes y servicios, en la aplicación del estatuto de contratación y en la verificación y divulgación de los procesos contractuales.
- Consolidar las necesidades institucionales en materia de recursos de información y comunicación a corto, mediano y largo plazo mediante planeación estratégica.
- Asignar recursos del presupuesto general de la Universidad en cada vigencia para la modernización y renovación tecnológica.
- Optimizar los procesos específicos relacionados con las adquisiciones de tecnología.

⁴ Son la nueva forma de comprar tecnología para lo público. Son el mecanismo para garantizar el mejor uso del dinero de los ciudadanos. Con ellos, el Estado negocia como un solo comprador. Funcionan mediante un contrato entre Colombia Compra Eficiente, como representante de las entidades compradoras y uno o varios proveedores. Cada AMP contiene la identificación del bien o servicio contratado, el precio máximo de adquisición, las garantías y el plazo mínimo de entrega.

- Aplicar conocimiento sobre distribución y uso eficiente de las tecnologías de la información y comunicación.
- Estandarizar los procesos de adquisición de tecnología basados en especificaciones y criterios uniformes según las necesidades de la Comunidad Universitaria.
- Fomentar el uso de Software Libre y de Código Abierto.
- Orientar la adopción y desarrollo de software
- Propiciar una cultura de uso y apropiación de las Tecnologías de la información y comunicación en la Comunidad Universitaria.
- Obtener uniformidad, facilidad de gestión, mantenimiento y soporte técnico para los recursos TIC.
- Fortalecer los procesos de capacitación para el uso y apropiación de la tecnología adquirida.
- Cumplir las condiciones de calidad establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, que permitan la obtención o renovación de los registros calificados y la consecución de los estándares de alta calidad para la acreditación de los programas académicos y de la Institución.



UNIVERSIDAD
Popular del Cesar

Directrices de la política

De información y comunicación en la Universidad Popular del Cesar, se observarán por parte del proceso competente las siguientes directrices:

- Es principio rector de la Política el análisis crítico, riguroso y adaptado a las necesidades, de todos los procesos relacionados con la adopción y uso de recursos de información y comunicación por parte de la institución. El beneficio, eficiencia y eficacia respecto al soporte de los procesos de la Universidad debe ser tenido en cuenta en todos los procesos de adquisición, gestión y administración de tecnología.
- Los recursos informáticos y de comunicación de la Universidad Popular del Cesar están orientados principalmente a satisfacer las necesidades de información de las actividades de docencia, investigación y extensión y para su adquisición se deberá hacer explícito el conjunto de procesos institucionales que va a apoyar. Para la adquisición y actualización de tecnología se dará prioridad a las solicitudes de los procesos misionales sobre los otros procesos. Su aprobación será definida siguiendo el principio de mayor beneficio en extensión y eficiencia de utilización por la comunidad universitaria.
- En la Universidad Popular del Cesar se respetarán los derechos de autor. Todo recurso de información y comunicación adquirido y/o desarrollado que involucre Software debe cumplir con los principios constitucionales, acuerdos internacionales y legislación nacional vigente sobre derechos de autor y en toda circunstancia está sujeto al respeto de los derechos o voluntad expresada por el autor. Todo programa de software recibido, adquirido o desarrollado e instalado en la Institución debe ser utilizado según los términos de su licencia. Se propenderá por la actualización continuada del software que se utiliza a través de contratos anuales de soporte y actualización del producto.
- La compra de cualquier hardware y software, deberá cumplir con los estándares y lineamientos que la Universidad establezca. En el caso del hardware deberán adquirirse marcas de reconocido respaldo con soporte técnico del fabricante en Colombia. Para los computadores personales se recomienda exigir garantía mínima de tres (3) años en sitio; para otro tipo de hardware garantía mínima de un (1) año.

- Toda la adquisición de recursos informáticos y de comunicación deberá hacerse de acuerdo al procedimiento establecido por la Universidad para adquisición de bienes y servicios, previa verificación de especificaciones por parte de la Oficina de Informática y Sistemas, quien recomendará aquellos que ofrezcan calidad comprobada y sean referente en el mercado nacional.
- Para la contratación del servicio de desarrollo o construcción de Software aplicativo se observará lo siguiente: todo proyecto de contratación de desarrollo o construcción de software requiere de un estudio de factibilidad que permita establecer la rentabilidad del proyecto, así como los beneficios que se obtendrán del mismo.
- La renovación tecnológica de los equipos asignados a los usuarios finales se hará de acuerdo con un programa de actualización que elabore la Universidad a través de la Oficina de Informática y sistemas teniendo en cuenta los siguientes criterios: obsolescencia técnica, vida útil del equipo, presupuesto disponible y perfil del usuario.
- La compra de accesorios, periféricos, y consumibles propenderá por el uso de elementos originales que garanticen la vida útil de los equipos.
- La Universidad asignará a cada persona el software y hardware necesario de acuerdo con sus funciones. Será obligación del propio usuario utilizar o conservar en su equipo únicamente software autorizado.
- La Universidad proporcionará con cargo a cuentas centralizadas el software de uso generalizado (sistema operativo, software de automatización de oficinas y antivirus, entre otros); cada dependencia o Dirección de programa académico deberá solicitar el software especializado requerido para tareas académicas y/o administrativas.
- Ninguna dependencia está autorizada para contratar el desarrollo de software. En caso de requerir este servicio debe dirigirse a la Oficina de Informática y Sistemas en donde se le asesorará frente al requerimiento.
- Las licencias originales se concentrarán y conservarán en un solo lugar para su resguardo (custodia del software adquirido por parte de la

Universidad), así como la documentación relacionada manuales de usuario originales, certificados de autenticidad, comprobantes de compras, términos de referencia; o cualquier otro elemento que soporte la propiedad del bien. En el caso de documentación como guías de usuario final y manuales que requieran ser consultados por docentes y estudiantes se entregarán como material bibliográfico a la biblioteca y estarán disponibles en repositorios institucionales.

- En el caso de nuevos puestos de trabajo, la Universidad proporcionará el hardware y software necesario. Lo mismo en caso de accidente o falla previo diagnóstico técnico.
- Los laboratorios y salas de computadores para uso de los programas académicos serán renovados tecnológicamente en forma periódica. Se estima una vida útil mínima de cuatro (4) años para el equipamiento instalado.
- La Universidad evaluará la pertinencia de procesos de adquisición de tecnología bajo modalidades de arrendamiento operativo (leasing) con el fin de contrarrestar la obsolescencia tecnológica.
- La Universidad asignará los recursos económicos, humanos y físicos necesarios para la actualización, mantenimiento y asistencia técnica de los recursos de información y comunicación disponibles.



UNIVERSIDAD
Popular del Cesar

Estrategias

- Identificar, en forma anual, las necesidades de adquisición y/o renovación de recursos de información y comunicación para fortalecimiento de los diferentes procesos de la Institución.
- Actualizar el plan de desarrollo teniendo en cuenta las necesidades de inversión en recursos de la información y comunicación.
- Socializar a través de los diferentes canales de comunicación, con los que cuenta la Institución, los lineamientos de autorización de administración y uso de los recursos TIC así como los registros de calidad a documentar, como soporte al proceso de adquisición y actualización.
- Realizar formación permanente al recurso humano que lidera y ejecuta las actividades propias del Proceso de Gestión de las tecnologías de la información y comunicación, así como también a los usuarios finales de los recursos de información y comunicación.
- Definir y ejecutar el Plan de mantenimiento anual para los recursos TIC.
- Fomento al Software Libre. La Universidad utilizará y desarrollará Software Libre y de Código Abierto. A través de grupos de trabajo especializados organizará un modelo de capacitación, sensibilización, planificación de la adopción, apropiación y desarrollo, así como la participación en comunidades especializadas.
- Para la elaboración y aprobación del presupuesto anual la Oficina de planeación asignará recursos financieros para garantizar los procesos de renovación tecnológica y actualización permanente de los recursos de información y comunicación.
- Para el control del software instalado y la protección de derechos de autor, programar auditorias periódicas e instalar en los equipos un agente de software que permita monitorear el programa instalado.
- Semestralmente el Consejo Superior hará seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo Institucional, el cual deberá estar soportado por los planes de mejoramiento del Proceso de Gestión de TICs y los procesos administrativos.



UNIVERSIDAD
Popular del Cesar

**Seguimiento,
monitoreo y
evaluación a la
implementación
de la política**



Indicadores y metas

Para garantizar el seguimiento de las directrices de la política se han establecido indicadores como instrumento para medir la gestión y aplicación de las políticas de adquisición y actualización de los recursos de la información y comunicación en la Universidad Popular del Cesar.

- No de usuarios beneficiados con la incorporación de recursos de información y comunicación

Meta = incremento del 20% anual

- No de auditorías de software realizadas / 2) x 100%

Meta= 2 auditorías de software por año

- Porcentaje de software actualizado anualmente

Meta=90%

- Porcentaje de cumplimiento de las actividades previstas, en el Plan de mantenimiento, a Recursos de información y comunicación.

Meta=90%



Recursos

Los recursos que se destinarán para garantizar la operatividad de la política de adquisición y actualización de recursos de informática y comunicación, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Universidad Popular del Cesar.

Responsables

La Oficina asesora de Informática y Sistemas que lidera el proceso de Gestión de las tecnologías de la Información y la comunicación será la responsable de coordinar las actividades de adquisición y actualización de recursos de informática y comunicación en concordancia con las Oficinas de Planeación y Vicerrectorías administrativa, académica y de investigación según sea pertinente.

La aplicación de la Política, así como el acatamiento de sus principios y directrices es responsabilidad de todos los usuarios de la comunidad de la Universidad Popular del Cesar.

Seguimiento

Semestralmente el Consejo Superior Universitario de la Universidad Popular del Cesar realizará seguimiento y evaluación a la implementación de la política de adquisición y actualización de recursos informáticos y de comunicación, estableciendo las acciones preventivas y/o correctivas necesarias para re-direccionar cualquier desviación de las directrices establecidas.